

Quito, 18 de abril 2014

Señores
ACCIONISTAS DE ALFASUPPORT S.A.
Presente

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y el Estatuto Social de Alfapport S.A. presento el informe en calidad de Comisario, con relación al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2013.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de diciembre de 2013. Los estados financieros preparados por la Administración de la compañía están basados en registros que son llevados de conformidad a las normas ecuatorianas de Contabilidad, se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, y disposiciones legales vigentes.

Los estados de situación, y resultados presentan aspectos razonables en las operaciones realizadas durante el ejercicio económico que termino en el año 2013.

CONTROL INTERNO

El sistema de control interno mantiene procedimientos adecuados y oportunos; los recursos monetarios y no monetarios son debidamente asegurados y custodiados; las cuentas por cobrar de compañías relacionadas tienen sus documentos registrados.

En cuanto a las cuentas por pagar guardan confidencialidad y protección.

La toma de decisiones adoptadas en la Junta General de Accionistas y en el Directorio han sido cumplidas.

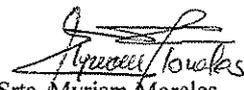
POLITICAS CONTABLES

Los activos fijos se representan al costo, menos su depreciación acumulada; utilizando el método de línea recta; esta depreciación está registrada con cargo a las operaciones del año.

Los saldos de cuentas por cobrar no relacionados/Locales demuestran sustentabilidad y confiabilidad de registros.

Las obligaciones tributarias se registran de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Atentamente,


Srta. Myriam Morales
COMISARIO

